Durante el referido plazo, cualquier persona, física o jurídica que se considere interesada de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Suances y en su caso presentar las alegaciones u observaciones que estime convenientes.

Suances, 18 de marzo de 2009.–El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

09/4373

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Información pública de expediente para la construcción de caseta de aperos de labranza, en suelo no urbanizable, en Carasa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por don Roberto Landera Rodríguez, para la construcción de caseta de aperos de labranza, en suelo no urbanizable de Carasa, parcela 31, del polígono 63.

La documentación correspondiente queda expuesta, para su consulta, durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Voto, 12 de marzo de 2009.–El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

09/4073

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de recinto para almacenamiento selectivo de basuras, en el municipio de Camaleño, expediente número A-39/06065.

Peticionario: «Vega de Areños, S.L.»

CIF número: B 39291042.

Domicilio: Hotel del Oso Cosgaya, 39582 Camaleño (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Deva.

Punto de emplazamiento: Cosgaya.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de un recinto para almacenamiento selectivo de basuras del «Hotel del Oso», en la zona de policía de la margen izquierda del río Deva, en Cosgaya, término municipal de Camaleño (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de marzo de 2009.–El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/3596

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el municipio de Alfoz de Lloredo, expediente número A/39/06019.

Peticionario: Don Pablo Prados Palencia.

NIF número: 00006687-V.

Domicilio: Calle Pintor Escudero Espronceda, 10- A, 39300 - Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: arroyo San Miguel.

Punto de emplazamiento: Barrio de San Roque Novales.

Término municipal y provincia: Alfoz de Lloredo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo San Miguel, en el barrio San Roque de Novales, término municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de marzo de 2009.–El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto Lopez Casañueva.

09/4051

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para colocación de escultura, en el municipio de Liérganes, expediente número A/39/06897.

Peticionario: Ayuntamiento de Liérganes.

CIF número: P-3903700-G.

Domicilio: Plaza Generalísimo, s/n, 39722 - Liérganes (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Punto de emplazamiento: El Mercadillo.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la colocación de una escultura en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Miera, en el Mercadillo, término municipal de Liérganes (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Liérganes, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de marzo de 2009.–El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/4159